



DECRETO EXENTO N° 677

RETIRO, Febrero 19 de 2014-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8 letra g) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12,2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Adquirir insumos para equipos Medidores de Colesterol y Glucosa de Unidades de Atención Primaria de Retiro, se señala que se debe adquirir a este proveedor ya que los insumos que ofrecen son compatibles con los equipos existentes, según artículo 10 N°8 letra g) del Reglamento.
- 2.- Por buen cumplimiento respecto a exactitud de resultados, despacho inmediato de los productos cuando se requirieren.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra a **Coldiab y Cía.** Ltda, Rut 76.926.460-4, hasta el 31/12/2014.
- 2.- **AUTORICÉSE**, el suministro de los productos con precios vigentes para el año 2014, según detalle:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO NETO
Accutrend Colesterol x 25 unidades	\$25.000=
Lancetas Uright x 100 unidades	\$4.500=
Cinta Uright x 50 unidades	\$10.000=

- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Cuentas Complementarias 21405 y Sub-Título 22, Item 04, Asignación 005 según corresponda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro